

Resolución Jefatural

N° 039 - 2017 - PERÚ COMPRAS

Lima, 05 de Mayo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 364-2015-EF se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 012-2017-PERÚ COMPRAS de fecha 16 de febrero de 2017, se encarga al Abogado Erick Fernando Caso Giraldo las funciones de la Oficina de Administración de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, teniendo en cuenta que el Abogado Erick Fernando Caso Giraldo hará uso de su licencia por onomástico y de sus vacaciones por el período comprendido desde el 8 de mayo hasta el 15 de mayo de 2017, conforme a lo previsto en los artículos 65 y 80 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado en su nueva versión por la Resolución de Secretaría General N° 011-2016-PERÚ COMPRAS/SG, se ha visto por conveniente encargar las funciones de la Oficina de Administración de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, al Abogado Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Jefe de la Oficina de Coordinación y Relaciones Estratégicas, por el mencionado período;

Con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018 y el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, aprobado en su nueva versión por la Resolución de Secretaría General N° 011-2016-PERÚ COMPRAS/SG; y, en uso de la atribución conferida por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 364-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Abogado Silvio Elisban Aiquipa Mendoza, Jefe de la Oficina de Coordinación y Relaciones Estratégicas, las funciones de la Oficina de Administración de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, por el período comprendido desde el 8 de mayo hasta el 15 de mayo de 2017, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

MIRTHA A. RÁZURI ALPISTE

Jefa (e) de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

